

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 13 DE 2014 CUYO OBJETO ES: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA LA SELECCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE, Y LAS PÓLIZAS DE SEGURO QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS FIRMADOS POR LA UNIVERSIDAD, DE CONFORMIDAD CON SU ANEXO TECNICO Y CON LOS PRESENTES TERMINOS DE REFERENCIA”.

LA GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

**EN USO DE SUS FACULTADES DELEGATARIAS,
Y CONSIDERANDO**

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo Número 047 del 13 de Septiembre de 2012 del Consejo Superior Universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que en virtud del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que en virtud del artículo 211 de la Constitución Política de Colombia se permite a las autoridades administrativas delegar en sus subalternos las funciones a tenientes a cada uno de ellos, junto con sus responsabilidades.

Que en virtud de la Resolución No. 031 del 15 de enero de 2009 se le otorgan facultades delegatarias a la Gerente Administrativa y Financiera de la Universidad para dirigir los procesos de contratación, celebrar contratos y ser ordenadora del gasto.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizará en los términos de la Ley 30 de 1992, el Estatuto de Contratación.

Que la presente invitación no da lugar a Licitación o concurso alguno, se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD en desarrollo de su régimen propio de contratación y que por lo tanto no la obliga a contratar.

Que la Ley 996 de 2005 conocida como "Ley de Garantías" en su artículo 33 establece la prohibición de contratación directa durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la fecha en la cual el Presidente de la República sea elegido. El artículo consagra excepciones para los contratos relativos a la defensa y seguridad del Estado, crédito público y los requeridos para atender emergencias y para la reconstrucción de infraestructura afectada por acciones terroristas, desastres naturales o eventos de fuerza mayor. Esta prohibición cubre a todos los entes del Estado, sin importar su régimen jurídico, forma de organización o naturaleza, pertenencia a una u otra rama del poder público o su autonomía.

Que por la anterior razón la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con el fin de continuar con su misión, visión y políticas institucionales da curso al presente proceso de contratación pública con el fin de recibir propuestas para la selección de la compañía de seguros que amparen los bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD y aquellos por los cuales sea legalmente responsable, y las pólizas de seguro que se deriven de la ejecución de los convenios firmados por la universidad, de conformidad con su anexo técnico y con los presentes términos de referencia.

Que teniendo en cuenta la necesidad evidente de realizar la contratación anteriormente señalada, y en virtud de los estudios de conveniencia, factibilidad y la justificación presentada a través de la Agencia Corredora de Seguros de la UNAD y el Coordinador de la Oficina de Adquisiciones e Inventarios de la UNAD, se hace oportuno ordenar la apertura de una Invitación Pública para tal efecto acorde con los lineamientos de la Universidad, por un valor de QUINIENTOS SESENTA

RESOLUCIÓN No. 004710 ABRIL 2 2014



MILLONES DE PESOS MCTE (\$560.000.000,00). Este valor incluye IVA según la descripción que se hace en el Presupuesto de los Términos de Referencia.

Que para lo anterior, la Oficina de Presupuesto ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 550 del 18 de Marzo de 2014; apropiación presupuestal para respaldar el compromiso que resulte de este proceso.

Que podrán participar en este proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas y los Consorcio o Unión Temporal, legalmente constituidos y domiciliados en Colombia cuyo objeto social consista entre otros, la realización de la actividad a la que se refiere el objeto de la convocatoria y que no este incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y normas concordantes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 013 de 2014 cuyo objeto es: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA LA SELECCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE, Y LAS PÓLIZAS DE SEGURO QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS FIRMADOS POR LA UNIVERSIDAD, DE CONFORMIDAD CON SU ANEXO TECNICO Y CON LOS PRESENTES TERMINOS DE REFERENCIA.**

ARTICULO SEGUNDO: La Invitación pública, se efectuará dentro de los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	Desde	Hasta		
Apertura Invitación	2 Abril 2014		02:00 p.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co /Secretaría General
Publicación de Términos de Referencia	2 Abril 2014		02:00 p.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Secretaría General
Observaciones a los Términos de Referencia	2 Abril 2014	4 Abril 2014	De 02:00 p.m. a 5:00 p.m.	Secretaría General, Calle 14 sur No. 14-23, piso 5
Respuesta a observaciones y publicación de Adendas	Hasta 7 de Abril 2014		5:00 p.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Secretaría General
Recepción de ofertas y cierre de la Invitación	10 Abril 2014		02:00 p.m.	Sala de Juntas Secretaría General UNAD. Calle 14 sur No. 14-23 piso 5 Bogotá.
Proceso de evaluación de las ofertas	10 Abril 2014	11 Abril 2014	De 02:00 p.m. a 5:00 p.m	Comités evaluadores
Solicitud de Aclaraciones a las ofertas	10 Abril 2014	11 Abril 2014	De 02:00 p.m a 12:00 m	Comités evaluadores
Respuestas a las aclaraciones de las ofertas	10 Abril 2014	11 Abril 2014	De 02:00 p.m. a 4:00 p.m.	Envío a cada oferente vía mail (ojuridica1@unad.edu.co) o correo físico
Publicación del informe de evaluación preliminar	21 Abril 2014		De 8:00 a.m a 5:00 pm	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Secretaría General
Observaciones al informe de evaluación preliminar y consulta de ofertas	21 Abril 2014	23 Abril 2014	De 8 a.m. a 5.00 p.m.	Secretaría General, Calle 14 sur No. 14-23, piso 5, (vía fax- personalmente
Respuesta a observaciones y publicación informe de evaluación Definitivo	Hasta 24 Abril 2014		4:00 p.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Secretaría General
Adjudicación	25 Abril 2014		09:00 a.m.	Sala de Juntas Secretaría General UNAD. Calle 14 sur No. 14-23 piso 5 Bogotá.

El cronograma del proceso de contratación podrá ser modificado por la Universidad y se comunicará a través de la página web.

RESOLUCIÓN No. 004710 ABRIL 2 2014



ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los

(ORIGINAL FIRMADO)
NANCY RODRIGUEZ MATEUS
Gerente Administrativa y Financiera UNAD.

Reviso: Leonardo Sánchez Torres
Secretario General